

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–

NÚMERO DOCE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (12-2017)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con treinta minutos del veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017), yo, **César Augusto Conde Rada, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guion cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, Presidente**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Edwin Portillo Portillo**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis. El **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, titular y el **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, presentaron excusa. El Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número once guion dos mil diecisiete (11-2017). **SEGUNDO:** Reunión de trabajo con el Lic. Eduardo Salvador Navarro Molina, Director Administrativo del RENAP, la Licda. Brenda Verónica Medina Milian, Encargada de Servicios Básicos y el Lic. Josué David Argueta Molina, Jefe de Seguridad. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-2024-2017, por medio del cual traslada informe del monitoreo de medios y de la información que genera la Unidad de Relaciones Públicas, correspondiente al mes de febrero de 2017. **3.2** Oficio B-02-UIP 159-2017, por medio del cual informa que el acta número 8-2017 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web institucional. **3.3** Oficio B-02-UIP 160-2017, por medio del cual informa que el acta número 9-2017 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web institucional. **3.4** Oficio DE-2085-2017, por medio del cual traslada copia del acta administrativa de la Comisión Receptora dentro del evento de licitación pública número 02-RENAP-2008, para la adquisición del sistema integrado de identificación e impresión del DPI -SIDI- y servicios relacionados, solicitada por medio del oficio CC-80-2017. **3.5** Oficio DE-2122-2017, por medio del cual dan respuesta a lo solicitado en el oficio CC-308-2016, relacionado con el Contrato Administrativo número 55-2008 y su ampliación 25-2016, suscritos entre la entidad

Easy Marketing. S.A. y el RENAP. 3.6 Oficio DE-2287-2017, por medio del cual dan respuesta a lo solicitado en el oficio CC-6-2017, relacionado con las medidas que se han aprobado y ejecutado para reducir el tiempo en que el RENAP realiza la impresión del DPI y su avance. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número once guion dos mil diecisiete (11-2017). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** Reunión de trabajo con el Lic. Eduardo Salvador Navarro Molina, Director Administrativo del RENAP, Licda. Brenda Verónica Medina Milián, Encargada de Servicios Básicos, y Lic. Josué David Argueta Molina, Jefe de Seguridad. El Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, da la bienvenida al Lic. Eduardo Salvador Navarro Molina, Director Administrativo, al Lic. Josué David Argueta Molina, Jefe de Seguridad, y Brenda Verónica Medina Milián, Encargada de Servicios Básicos. La Licda. Adriana Estévez Clavería pregunta si ya se ha establecido un modelo de gestión en seguridad que la Institución implementará en sus instalaciones, sea con seguridad privada, con el convenio de la Policía Nacional Civil (PNC) o mixta, a lo que se responde que actualmente la seguridad la brinda la PNC por convenio, el cual está en firma en el Ministerio de Gobernación (MINGOB); también se han contratado guardianes desde noviembre del año pasado, especialmente en municipios donde la PNC no tiene presencia, por ser conflictivos, siendo que todas las oficinas están protegidas. En cuanto al modelo efectivamente existe un estudio que pondera la conveniencia de contar con seguridad privada, con el convenio de la PNC, así como uno en donde se cuente con seguridad propia. La Licda. Adriana Estévez pregunta acerca del tiempo que prevén contar con la seguridad de parte de la PNC, a lo que responden que el convenio tiene vigencia por un año y al concluir se analizará su continuidad o no. La Licda. Adriana Estévez Clavería pregunta si el RENAP eroga alguna cantidad de dinero por el servicio de seguridad brindada por la PNC, a lo que se responde negativamente, siendo que la cantidad de agentes fue designada con fundamento en un análisis de riesgo. El Lic. Edwin Portillo Portillo pregunta por la cantidad de agentes designados a la sede central del RENAP y en qué puntos se encuentran, a lo que se responde que son diecinueve, de los cuales dieciséis tienen turno ocho por ocho, resguardando los accesos de atención del cliente, siendo que los guardianes están en los accesos a los parqueos. La Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez pide la palabra y pregunta ¿si de implementar el modelo de seguridad con personal propio, cuál sería la cantidad necesaria para cubrir las necesidades y su costo a nivel nacional, así como cuándo se decidiría el modelo a seguir? a lo que se responde que han calculado que son necesarios por lo menos cuatrocientos setenta agentes a nivel nacional, siendo que actualmente son trescientos setenta y cinco agentes de la PNC y treinta y un guardianes contrataos por el RENAP, los que están prestando servicio de seguridad, y que todavía se está estudiando el modelo a implementar, cuestión en que es muy importante el tema presupuestario, pero que se podría realizar en el año dos mil dieciocho. El Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón pide la palabra y pregunta, a criterio de los invitados, cuál es el mejor modelo que se puede implementar y recuerda que el motivo por el cual el RENAP se encuentra atravesando una crisis por no poder extender el Documento Personal de Identificación (DPI) es

la falta de planificación, por lo que exhorta a prever situaciones que puedan dificultar el cumplimiento del convenio suscrito con el Ministerio de Gobernación. El Lic. Josué David Argueta Molina manifiesta que un modelo mixto podría funcionar muy bien, tomando en cuenta las características de la PNC y la seguridad privada, a lo que hay que sumar la utilización de tecnología, es decir, cámaras y equipos para monitorear las actividades a nivel nacional. El Lic. Arturo Saravia Altolaguirre pide la palabra y manifiesta que en todo caso se debe determinar con detalle qué es lo que se debe proteger para así establecer la cantidad de seguridad necesaria, tomando en cuenta que en las sedes no se maneja efectivo, el número de incidentes podría ser mínima, lo que se debe proteger es el equipo que se encuentra en la sede central, etcétera, para no incurrir en gastos onerosos. Con relación al tema de los arrendamientos de sedes en el interior del país, el Lic. Arturo Saravia Altolaguirre pregunta si utilizan algún mecanismo para ubicar los inmuebles que pueden servir de sedes del RENAP, a lo que responden afirmativamente, que de eso se encarga el personal que se encuentra en Arrendamientos y Servicios Básicos, siendo que desde el dos mil ocho se han renovado contratos de arrendamiento, pero se han detectado casos en que es necesario un cambio, siempre que se cumplan con los requerimientos. El Lic. Edwin Portillo Portillo se refiere a algunos casos de arrendamientos en el interior del país que rebasan la media de la renta que se paga, a lo que los funcionarios indican se tratan de inmuebles que se ubican en áreas comerciales y escasas de opciones. El Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis pide la palabra y pregunta acerca de una política para adquirir inmuebles que sirvan de sedes para no alquilar más, tomando en cuenta las ventajas que supone por tratarse de un servicio permanente y menciona el caso de la sede central, a lo que se responde que en su momento se analizó una opción de compra del edificio que ocupa la sede central, pero solo ha quedado como propuesta. El Lic. César Augusto Conde Rada pide la palabra y pregunta, como tema toral de la reunión, sobre el papel que juega la Dirección Administrativa en el proceso de recepción en virtud de la terminación del contrato administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho y su ampliación número veinticinco guión dos mil dieciséis, a lo que se responde que sus funciones se han limitado al pago de las facturas presentadas por la entidad Easy Marketing, S.A., que a la fecha no existen saldos pendientes. En cuanto a la transición, a la Dirección Administrativa le corresponde la administración del Centro de Impresión: mantenimiento de UPS, mantenimiento de cámaras, plantas eléctricas, aire acondicionado, el personal que hace esos mantenimiento, etcétera, que ya ha sido entregada por Easy Marketing, S.A. El Presidente del Consejo Consultivo da por terminada la reunión de trabajo, no sin antes agradecer la presencia de los invitados, quienes proceden a retirarse del salón de sesiones. A continuación, el Secretario del Consejo Consultivo trae a cuenta que en su momento este órgano se pronunció en lo correspondiente a la pertinencia de la celebración de un convenio con la Dirección de la Policía Nacional Civil, tal como consta en el punto 3.11 del acta de fecha 29 de noviembre de 2016, a la que le corresponde el número 49-2016. Luego, propone que se solicite a la Dirección Administrativa un documento de naturaleza ejecutiva en

que se haga una comparación entre las prácticas y modelos implementados en materia de seguridad y arrendamiento de sedes durante la gestión del Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales y la actual; y, un informe sobre lo vinculado a la administración de los centros de impresión, tanto el que estuvo a cargo de la entidad Easy Marketing, S.A. y el actual. El Consejo Consultivo acepta la propuesta y en consecuencia solicita al Director Administrativo que se sirva formular y entregar el documento e informe solicitados lo antes posible. En cuanto al sistema de seguridad existente actualmente y tomando en consideración las áreas sensibles de la institución en cuanto al resguardo de la información, recurso humano y equipo, se recomienda a la Dirección Ejecutiva realizar lo antes posible las gestiones que correspondan a efecto se proceda conforme a estudios técnicos y financieros para tomar la mejor decisión del sistema de seguridad que más convenga a los intereses y necesidades de la institución. **TERCERO: Correspondencia:** **3.1** Se procede a dar lectura al Oficio DE-2024-2017, por medio del cual traslada informe del monitoreo de medios y de la información que genera la Unidad de Relaciones Públicas, correspondiente al mes de febrero de 2017. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis. **3.2** Se procede a dar lectura al Oficio B-02-UIP 159-2017, por medio del cual informa que el acta número 8-2017 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.3** Se procede a dar lectura al Oficio B-02-UIP 160-2017, por medio del cual informa que el acta número 9-2017 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.4** Se procede a dar lectura al Oficio DE-2085-2017, por medio del cual traslada copia del acta administrativa de la Comisión Receptora dentro del evento de licitación pública número 02-RENAP-2008, para la adquisición del sistema integrado de identificación e impresión del DPI -SIDI- y servicios relacionados, solicitada por medio del oficio CC-80-2017. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado a sus asesores legal e informático para su análisis y posterior entrega de informe. Por otra parte, se ratifica las solicitudes realizadas en conjunto con la del traslado del acta administrativa de mérito, es decir, se rinda un informe sobre el estado actual del proceso de recepción del Sistema Integrado de Identificación e Impresión del Documento Personal de Identificación (SIDI) y Sistemas relacionados, especialmente lo relacionado al resguardo de la información biográfica y biométrica de las personas y si se realizó la desactivación de los accesos lógicos del sistema para la entidad Easy Marketing, S.A., esto con el objeto de evitar inconvenientes respecto a que exista una brecha mediante la cual no se pueda determinar responsabilidades en caso de existir alguna controversia en el proceso de Recepción y Liquidación del contrato número 55-2008 y su ampliación número 25-2016, todas ellas contenidas en el punto 3.1 del acta número 10-2017. **3.5** Se procede a dar lectura al Oficio DE-2122-2017, por medio del cual dan respuesta a lo solicitado en el oficio CC-308-2016, relacionado con el Contrato Administrativo número 55-2008 y su ampliación 25-2016, suscritos entre la entidad Easy Marketing, S.A. y el RENAP. El Consejo Consultivo lo da por recibido y lamenta que haya tomado casi cuatro meses el responder a las interrogantes. **3.6**

Se procede a dar lectura al Oficio DE-2287-2017, por medio del cual dan respuesta a lo solicitado en el oficio CC-6-2017, relacionado con las medidas que se han aprobado y ejecutado para reducir el tiempo en que el RENAP realiza la impresión del DPI y su avance. El Consejo Consultivo lo da por recibido y nuevamente lamenta que haya tomado casi tres meses el responder a las interrogantes, por lo que exhorta a la Dirección Ejecutiva a que los informes se entreguen lo antes posible, ya que de lo contrario se limita la facultad asesora de este órgano. Tomando en cuenta que, según lo informado, al 17 de marzo de los corrientes existen 388,623 DPI pendientes de imprimir y con más de 30 días hábiles de haber sido solicitados, se exhorta a la Dirección Ejecutiva, a que se acelere la preparación del informe de los expertos a que hicieron alusión el Director de Procesos y el Director de Informática y Estadística en la reunión de trabajo sostenida el 14 de marzo de los corrientes, y que daría más elementos de juicio para pronosticar una fecha probable en que el proceso de recepción finalice y, por ende, también se elimine la presa existente. Asimismo se recomienda que se tengan las previsiones administrativas necesarias para que dichos procesos no encuentren obstáculos en su desarrollo. El Consejo Consultivo, luego de la lectura de los documentos antes relacionados, considera que el proceso de liquidación de los contratos celebrados entre el RENAP con Easy Marketing, S.A, no será sencillo dado los antecedentes y la complejidad de la operación, y como tal es probable que se prolongue en el tiempo, lo que traerá como consecuencia que la puesta a funcionar del equipo resultante de esa contratación, que pasará a ser operado por el RENAP, aunque se encuentre en perfecto estado de funcionamiento y actualizado tecnológicamente, no será posible lograrlo en un tiempo adecuado. En ese sentido, tal como se desprende de la lectura de los documentos relacionados en este apartado, con la adquisición y puesta a operar de la nueva impresora se está satisfaciendo aunque en mínima parte la enorme cantidad de solicitudes del DPI, pero aun en el mejor escenario resultante de ausencia de problemas en su funcionamiento, no se daría solución al actual problema de rezago, el que si por ahora impide a millares de ciudadanos poder ejercer mínimos derechos de acceso a educación y salud, podría convertirse en un asunto que pudiese poner en riesgo el mismo régimen democrático del país. Por ello y otras razones que en anteriores sesiones se ha mencionado, propone este órgano, al Directorio, y a la Directora Ejecutiva en funciones girar instrucciones a efecto que se considere apremiar a los funcionarios de la institución a que con carácter de urgencia trabajen sobre una propuesta de orden técnico que lleve al RENAP a cumplir cabalmente con lo que se establece en su Ley constitutiva, especialmente lo asociado a la pronta solución de la crisis de emisión del DPI.

CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO. El Presidente Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, convoca a los miembros ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guion cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, para llevar a cabo una reunión de trabajo con la Licda. María Licet Moran Aldana, Jefe de Registro de Ciudadanos en funciones y eventualmente con la Directora Ejecutiva en funciones, quien ofreció, salvo caso de fuerza

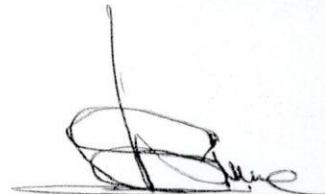
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 02245

mayor, asistir a partir de las 9.30 horas. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



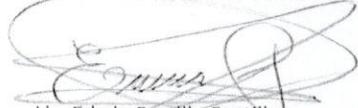
Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis
Miembro Titular, Presidente
Secretaríos Generales de los Partidos Políticos



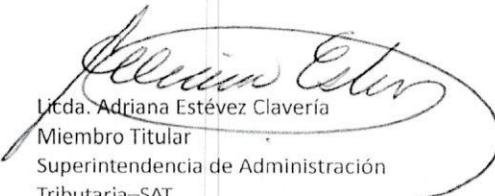
Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón
Miembro Suplente
Secretaríos Generales de los Partidos Políticos



Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística –INE–



Lic. Edwin Portillo Portillo
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística –INE–



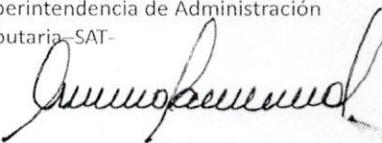
Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria –SAT–



Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria –SAT–



Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura

